28/01/2022

ECONOMIST&JURIST

Helena Aixelà Cabré

Abogada penalista, especialista en violencia doméstica y de género

Concesión de régimen abierto a recluso: solicitud del tercer grado ajustada a Derecho

- FECHA DE RESOLUCIÓN DEL CASO: 15-04-2019
- Materia: Derecho Penal
- Especialidad: / Derecho Penal / Penitenciario / **Permisos de salida**
- Número: 12216Tipo de caso: Caso Judicial
- Voces: BENEFICIOS PENITENCIARIOS, CENTRO PENITENCIARIO, EL DERECHO PENITENCIARIO, PERMISO PENITENCIARIO DE SALIDA , TRABAJO PENITENCIARIO
- Documentalista: Macarena Blázquez

Documentos originales presentados

- 1. Recurso de apelación MF

- 2. Auto Audiencia Provincial
- 3. Auto Juzgado de Vigilancia Penitenciaria
- 4. Escrito de defensa
- 5. Escrito de defensa
- 6. Impugnación MF

(Foto: E&J)

El caso

Supuesto de hecho

- Barcelona, 14-12-2018

La Dirección General de Serveis Penitenciaris acordó otorgar al preso de 26 años la concesión de régimen abierto de acuerdo con el Reglamento Penitenciario. Francisco, tiene un trabajo como ayudante de cocina en una empresa de catering de inserción de la que se reciben informes del interno donde refieren que éste lleva un buen proceso, muestra buena actitud para trabajar en equipo,
...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |